San Pedro Garza García
GOBIERNO MUNICIPAL

MSP-OPM-RP-057/21-CP

ACTA SEGUNDA

FALLO TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA

Que se formula en relación con el Concurso No. **MSP-OPM-RP-057/21-CP** referente a la Obra de: **AMPLIACIÓN DE LA CALLE JOSÉ VASCONCELOS ENTRE LAS CALLES JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ "LA CORREGIDORA" Y MARIANO JIMÉNEZ, EN SAN PEDRO GARZA GARCÍA** trabajos a Financiarse con Recursos Municipales del Ejercicio 2021. De acuerdo a los artículos 24, Fracción I, 28, 29 Fracción III, 38, 52, 55, 56, 57 y 58 de la Ley de Obras Públicas Para el Estado y Municipios de Nuevo León.

Siendo las **09:00** horas del día **12 OCTUBRE de 2021** se reunieron debido a la contingencia sanitaria por el COVID-19 y por instrucciones de la Secretaría General en un espacio abierto como lo es los Bajos del Palacio Municipal de San Pedro Garza García, ubicado en Juárez y Libertad S/N, de conformidad con lo establecido en el ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y APERTURA TÉCNICA del día 11 de OCTUBRE del 2021, las personas físicas y morales cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta.

Nos acompañan en este acto, el **ING. GERARDO RUBÉN ALVARADO GONZÁLEZ, SUPERVISOR DE CONTROL DE CONCURSOS Y CONTRATOS, REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA**, el **ING. RAFAEL ZAPATA GARZA CONTRALOR CIUDADANO SECTOR K3** además de los representantes de las empresas que se enlistan a continuación:

EMPRESA	NOMBRE DE REPRESENTANTE
1.- CONSTRUCTORA MOYEDA, S.A. DE C.V.	ADRIAN ERVEY GARCÍA PINEDA
2.- CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA SAN SEBASTIÁN, S.A. DE C.V.	JULIO CÉSAR VELASCO PACHECO
3.- URBANIZACIONES AGV, S.A. DE C.V.	MISAEL SÁNCHEZ LÓPEZ
4.- GUAJARDO Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	MIGUEL ÁNGEL CHÁVEZ ACOSTA
5.- HÉRCULES CONSTRUCCIONES DE MONTERREY, S.A. DE C.V.	JUAN ANDRÉS TELLO
6.- STRUCTOR CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	ALFONSO ANAYA ÁVALOS
7.- PROVEEDORA PARA LA CONSTRUCCIÓN REGIOMONTANA, S.A. DE C.V.	JORGE ALBERTO GARZA HERNÁNDEZ
8.- DESARROLLO Y CONSTRUCCIONES URBANAS, S.A. DE C.V.	LAURO JAVIER AQUINO MORALES
9.- CEMEX CONCRETOS S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON RÍO BRAVO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	ADRIAN ESPRONCEDA GALVAN

Preside éste acto la C. **ING. NANCY ETELVINA LOZANO MACÍAS, COORDINADORA DE CONCURSOS**, en nombre y representación del **ING.ESTEBAN ORTEGA ARREOLA, SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA,** de San Pedro Garza García, N.L. con el apoyo del **ING. JOSÉ DAVID FLORES AGUIÑAGA, COORDINADOR DE NORMATIVIDAD** y el **LIC. CARLOS ALBERTO NAVARRO ALVARADO, ENCARGADO DE PROCESOS NORMATIVOS**, en presencia de los concursantes e invitados y con la presencia de la Secretaría de Contraloría y Transparencia de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 49 de la LOPEMNL, hizo saber a los presentes el resultado

San Pedro Garza García
GOBIERNO MUNICIPAL

MSP-OPM-RP-057/21-CP

del análisis efectuado por la Dependencia, por lo que se declara como técnicamente **NO ACEPTABLES** las propuestas presentadas por los siguientes concursantes:

1.- CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA SAN SEBASTIÁN, S.A. DE C.V.

Los motivos del desechamiento se enlistan a continuación.

ANEXO T-5.- No enlista toda la maquinaria contemplada en el ANEXO T-6 TALES COMO BAILARINA, BARREDORA, COMPACTADOR TANDEM, COMPRESOR DE AIRE, CORTADORA DE PISO, DETECTOR ELECTRICO, ESMERILADORA, GRUA, EQUIPO PARA PRUEBA HERMÉTICA, HIDROLAVADORA, MARTILLO HIDRÁULICO, MOTOBOMBA, PAVIMENTADORA ASFALTICA, PERFORADORA, PETROLIZADORA, PINTARRALLAS, PLOTTER, EQUIPO SANDBLAST, ESTACION TOTAL, SOLDADORA, REGLA VIBRATORIA.

ANEXO T-6.- Programa 120 horas en la segunda quincena de febrero en la HIDROLAVADORA, cuando el máximo permitido son 104 horas, programa 120 horas en la segunda quincena de febrero en el MARTILLO HIDRÁULICO, cuando el máximo permitido son 104 horas, programa 120 horas en la segunda quincena de febrero en la RETROEXCAVADORA, cuando el máximo permitido son 104 horas.

Por lo anteriormente expuesto esta convocante puede resolver que es un deber constitucional asegurar a este Municipio de San Pedro Garza García las mejores condiciones de contratación en obra pública en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, por lo cual en base a la normativa prevista en la Ley de Obra Pública para el Estado y Municipios de Nuevo León, así como lo solicitado en las bases, no puede declararse técnicamente aceptable la propuesta de 1.- **CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA SAN SEBASTIÁN, S.A. DE C.V.** Lo anterior en términos del punto 3.4, 7.1 y 7.2 de las bases, el artículo 50 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, artículo 54 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, y 134 de nuestra Carta Magna, su propuesta es desechada.

2.- PROVEEDORA PARA LA CONSTRUCCIÓN REGIOMONTANA, S.A. DE C.V.

Los motivos del desechamiento se enlistan a continuación:

ANEXO T-6.- Programa más de 120 horas permitidas en la primera quincena de enero en la PAVIMENTADORA DE CONCRETO, programa más de las 128 horas permitidas en la segunda quincena de enero en la PAVIMENTADORA DE CONCRETO, programa más de las 120 horas permitidas en la primera quincena de febrero en la PAVIMENTADORA DE CONCRETO, programa más de las 104 horas permitidas en la segunda quincena de febrero en la PAVIMENTADORA DE CONCRETO.

ANEXO T-8b.- No contempla en su programación al gestor ante las cableras, solicitado en la junta de aclaraciones.

San Pedro Garza García
GOBIERNO MUNICIPAL

MSP-OPM-RP-057/21-CP

Por lo anteriormente expuesto esta convocante puede resolver que es un deber constitucional asegurar a este Municipio de San Pedro Garza García las mejores condiciones de contratación en obra pública en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, por lo cual en base a la normativa prevista en la Ley de Obra Pública para el Estado y Municipios de Nuevo León, así como lo solicitado en las bases, no puede declararse técnicamente aceptable la propuesta de **PROVEEDORA PARA LA CONSTRUCCIÓN REGIOMONTANA, S.A. DE C.V.** Lo anterior en términos del punto 3.4, 7.1 y 7.2 de las bases, el artículo 50 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, artículo 54 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, y 134 de nuestra Carta Magna, su propuesta es desechada.

Del mismo análisis efectuado por la dependencia se declara como técnicamente **ACEPTABLES** las propuestas presentadas por los siguientes concursantes:

1.- CONSTRUCTORA MOYEDA, S.A. DE C.V.
2.- URBANIZACIONES AGV, S.A. DE C.V.
3.- GUAJARDO Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.
4.- HÉRCULES CONSTRUCCIONES DE MONTERREY, S.A. DE C.V.
5.- STRUCTOR CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.
6.- DESARROLLO Y CONSTRUCCIONES URBANAS, S.A. DE C.V.
7.- CEMEX CONCRETOS S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON RÍO BRAVO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

Acto continuo se procedió a verificar la inviolabilidad de los sobres que contenían las propuestas económicas de aquellos concursantes que no fueron rechazadas en el análisis técnico, y se procedió a la apertura de los sobres, verificando el contenido de los mismos resultando que las propuestas cuyos montos se indican a continuación cumplieron con los documentos solicitados en las BASES que rigen el presente concurso por lo que son recibidas por la convocante para su revisión y análisis detallado y posterior dictamen.

PROPUESTA ECONÓMICA

EMPRESA	MONTO INC. IVA
1.- CONSTRUCTORA MOYEDA, S.A. DE C.V.	**$ 72,123,250.53**
2.- URBANIZACIONES AGV, S.A. DE C.V.	**$ 68,948,503.28**
3.- GUAJARDO Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	**$ 78,999,969.39**

San Pedro Garza García
GOBIERNO MUNICIPAL

MSP-OPM-RP-057/21-CP

EMPRESA	MONTO INC. IVA
4.- HÉRCULES CONSTRUCCIONES DE MONTERREY, S.A. DE C.V.	**$ 76,673,597.28**
5.- STRUCTOR CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	**$ 71,253,268.87**
6.- DESARROLLO Y CONSTRUCCIONES URBANAS, S.A. DE C.V.	**$ 96,803,630.52**
7.- CEMEX CONCRETOS S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON RÍO BRAVO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	**$ 76,223,967.64**

Se hace constar que tanto las propuestas económicas aceptadas como las rechazadas, quedaron en custodia de la convocante de conformidad con lo establecido en el Artículo 52 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León.

Firmadas que fueron las propuestas económicas aceptadas se citó a los asistentes para que acudan a éste mismo lugar, el próximo día **18 de OCTUBRE de 2021** a las **14:00** horas para conocer el fallo correspondiente de este concurso.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales de notificación del presente acto, firmaron el presente documento las personas que intervinieron en el acto y que así quisieron hacerlo. Siendo las 09:55 horas, se da por concluida la presente acta.

POR LOS CONCURSANTES

POSTOR	NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
1.- CONSTRUCTORA MOYEDA, S.A. DE C.V.	Erwin Garcia Pinedo
2.- CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA SAN SEBASTIÁN, S.A. DE C.V.	Victor Pacheco Julio C.
3.- URBANIZACIONES AGV, S.A. DE C.V.	Miguel Sánchez López
4.- GUAJARDO Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	MIGUEL ANGEL CHAVEZ ACOSTA

San Pedro Garza García
GOBIERNO MUNICIPAL

MSP-OPM-RP-057/21-CP

POSTOR	NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
5.- HÉRCULES CONSTRUCCIONES DE MONTERREY, S.A. DE C.V.	Juan Antonio Treviño
6.- STRUCTOR CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	Alfonso Anaya Anglo
7.- PROVEEDORA PARA LA CONSTRUCCIÓN REGIOMONTANA, S.A. DE C.V.	JORGE A. GARZA HERNÁNDEZ
8.- DESARROLLO Y CONSTRUCCIONES URBANAS, S.A. DE C.V.	Lauro J. Aquino Morales
9.- CEMEX CONCRETOS S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON RÍO BRAVO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	Adrian Espronceda Galván

POR LA CONVOCANTE
POR LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA

C. ING. NANCY ETELVINA LOZANO MACÍAS
COORDINADORA DE CONCURSOS
DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y CONTRATACIÓN.

C. ING. JOSÉ DAVID FLORES AGUIÑAGA
COORDINADOR DE NORMATIVIDAD

LIC. CARLOS ALBERTO NAVARRO ALVARADO
ENCARGADO DE PROCESOS NORMATIVOS

POR LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA

ING. GERARDO RUBÉN ALVARADO GONZÁLEZ
SUPERVISOR DE CONTROL DE CONCURSOS Y CONTRATOS

ING. RAFAEL ZAPATA GARZA
CONTRALOR CIUDADANO SECTOR K3

San Pedro Garza García
GOBIERNO MUNICIPAL

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA

FALLO TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA

CONCURSO N° **MSP-OPM-RP-057/21-CP**

RELATIVO A: **AMPLIACIÓN DE LA CALLE JOSÉ VASCONCELOS ENTRE LAS CALLES JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ "LA CORREGIDORA" Y MARIANO JIMÉNEZ, EN SAN PEDRO GARZA GARCÍA**

SAN PEDRO, N.L. SIENDO LAS **09:00** HORAS DEL DIA **12 DE OCTUBRE DEL 2021**

RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

ANEXOS			1	2	3	4	5	6	7
E-1	GARANTÍA PARA EL SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
E-2	CARTA COMPROMISO - PROPOSICIÓN		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
E-3	CATALOGO DE CONCEPTOS		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
E-4	PROGRAMA DE TRABAJO Y MONTOS QUINCENALES		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
E-5	ANÁLISIS DE COSTO HORA-MÁQUINA		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
E-6	CÁLCULO DEL FACTOR DEL SALARIO REAL		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
E-7	COSTO INDIRECTO, FINANCIAMIENTO Y UTILIDAD		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
E-8	CÁLCULO DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO (C.F.)		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
E-9	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
E-10	PROGRAMA DE MONTOS DE UTILIZACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
E-11	PROGRAMA DE MONTOS DE UTILIZACIÓN DE PERSONAL								
	E-11a	PROGRAMA DE MONTOS DE UTILIZACIÓN DEL PERSONAL OBRERO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	E-11b	PROGRAMA DE MONTOS DE UTILIZACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
E-12	PROGRAMA DE MONTOS DE ADQUISICIONES DE MATERIAL Y EQUIPO		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	OFERTA ACEPTADA (SI) O (NO)		SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

	CONTRATISTA	NOMBRE Y FIRMA
1.-	CONSTRUCTORA MOYEDA, S.A. DE C.V.	Ernesto Garcia Pineda
2.-	URBANIZACIONES AGV, S.A. DE C.V.	Miguel Sanchez López
3.-	GUAJARDO Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	Miguel Angel Chavez Acosta
4.-	HERCULES CONSTRUCCIONES DE MONTERREY, S.A. DE C.V.	Juan Antonio Tovar de la [illegible]
5.-	STRUCTOR CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	Alfonso Barrera Avalos
6.-	DESARROLLO Y CONSTRUCCIONES URBANAS, S.A. DE C.V.	Lazaro J. Aquino Morales
7.-	CEMEX CONCRETOS S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON RIO BRAVO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	Adrian Espinoza Galván

POR LA CONVOCANTE

ING. NANCY ETELVINA LOZANO MACÍAS
COORDINADORA DE CONCURSOS
DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y CONTRATACIÓN

POR LA SECRETARIA DE CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA

ING. GERARDO RUBÉN ALVARADO GONZÁLEZ
SUPERVISOR DE CONTROL DE CONCURSOS Y CONTRATOS